

EXP-UNC: 0006814/2019

VISTO:

El EXP-UNC: 0006814/2019, mediante el cual la Lic. María Jimena López de la Red MATE (Materiales y Apoyos Tiflo Educativos), en el que pone a disposición el Reglamento Interno del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sistema Braile.

CONSIDERANDO:

Que es necesario generar condiciones equitativas de acceso de la información y a la participación política de personas con discapacidad visual.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 25 de marzo de 2019 y seguidamente fue aprobado en la sesión Ordinaria del HCD de la FCC.

Por ello,

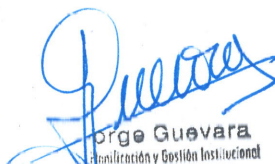
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Reglamento Interno del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sistema Braile, que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.-

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS
VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**


Jorge Guevara
Coordinación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN FCC Nº

0031